

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 25 de enero de 2022, de la Universidad de Córdoba, por la que declara aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Titulado Superior Captación y Asesoramiento en la Oficina de Proyectos Internacionales, Grupo I, por el sistema de acceso libre, y se anuncia la composición del Tribunal Calificador.*

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases 4.1 y 4.2 de la Resolución de 28 de octubre de 2021 de esta Universidad (BOE núm. 267, de 8 de noviembre de 2021), por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión, por acceso libre, de una plaza de Titulado Superior Captación y Asesoramiento en la Oficina de Proyectos Internacionales, Grupo I, por el sistema de concurso-oposición, este Rectorado ha resuelto:

Primero. Declarar aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas pruebas selectivas. Dicha relación se hará pública en el Boletín Oficial de la Universidad de Córdoba y en el Portal del Personal, apartado «convocatorias de empleo PAS» de la página web de la Universidad de Córdoba.

Segundo. Publicar las relaciones de aspirantes excluidos a estas pruebas, que figuran como Anexo I a la presente resolución, con indicación de los apellidos, nombre, número de Documento Nacional de Identidad codificado y causa/s de exclusión.

Tercero. Para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión de la relación provisional, las personas aspirantes excluidas expresamente, así como las que no figuren en la relación de personas admitidas ni en la de excluidas, dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Para subsanar la/s causa/s de exclusión o alegar la omisión, en su caso, la persona interesada deberá acceder con certificado digital a la sección «Mis Solicitudes» de la Sede Electrónica y retomar el expediente que tenga en fase de instrucción.

Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso de selección.

Cuarto. La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Universidad de que aquellos reúnen los requisitos exigidos para la formalización del correspondiente contrato, los cuales deberán acreditarse según lo establecido en la base 8 de la convocatoria.

Quinto. Publicar la composición del Tribunal Calificador que ha de juzgar las referidas pruebas y que figura como Anexo II a esta resolución, de acuerdo con lo establecido en la base 5.1 de la convocatoria.

Córdoba, 25 de enero de 2022.- El Rector, José Carlos Gómez Villamandos

00254422

**ANEXO I**

Concurso-Oposición Titulado Superior Captación y Asesoramiento en la Oficina de Proyectos Internacionales (Acceso libre)

Relación provisional de personas aspirantes excluidas

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA/S DE EXCLUSIÓN(*)
BLANCO HERRERA, FLORENCIO	***1674**	1, 2, 4, 5, 6
MÁRQUEZ GARCÍA, JUAN MANUEL	***9891**	1, 2
MEGÍAS ÁLVAREZ, JUAN JOSÉ	***0404**	1, 2, 3, 5

(\*) Significado de las causas de exclusión

1. No aporta la acreditación del curso de gestión de proyectos exigida en la convocatoria, según lo recogido en el apartado 2.1.f) de las bases de la misma.
2. No aporta la acreditación de inglés B2 exigida en la convocatoria, según lo recogido en el apartado 2.1.g) de las bases de la misma.
3. El justificante bancario que aporta pertenece a otra convocatoria.
4. El Anexo III que presenta no se corresponden con la convocatoria.
5. La titulación que aporta no es válida para esta convocatoria, según lo recogido en el apartado 2.1.e) de las bases de la misma.
6. Situación de desempleo no acreditada correctamente: Los informes aportados no pertenecen a la persona que presenta la solicitud.

**ANEXO II**

Composición del Tribunal Calificador

Tribunal titular:

Presidenta:

Doña M.<sup>a</sup> del Mar Delgado Serrano, Catedrática de la Universidad de Córdoba.

Vocales:

Doña Elena Fernández-Conde Cuadra, Titulada Superior de la Universidad de Córdoba.

Doña Carmen Tarradas Iglesias, Catedrática de la Universidad de Córdoba.

Don José Luis Muñoz Vargas, Escala Técnica de Gestión de la Universidad de Córdoba.

Don Fernando Pinillos Villatoro, Titulado Superior de la Universidad de Córdoba.

Secretario:

Don Enrique R. Leganés González, Escala Técnica de Gestión de la Universidad de Córdoba.

Tribunal suplente:

Presidenta:

Doña Begoña M.<sup>a</sup> Escribano Durán, Profesora Titular de la Universidad de Córdoba.

Vocales:

Doña Mónica de la Paz Marín, Escala de Gestión de la Universidad de Córdoba.

Doña Silvia Durán Mesa, Titulada de Grado Medio de Apoyo a la Docencia y a la Investigación de la Universidad de Córdoba.

Don José Manuel García Fernández, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Doña Eva M.<sup>a</sup> Romera Félix, Profesora Titular de la Universidad de Córdoba.

Secretaria:

Doña Tatiana Sánchez Gutiérrez, Escala Administrativa de la Universidad de Córdoba.

00254422